

Providencia, lunes, 1 de diciembre de 2025

EX. DAC N° 14678/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 22741, de fecha 20 de Noviembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

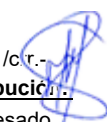
DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente PERMISOS sin descargo de valores,** que a continuación se indica por: TITULAR DE PATENTE INFORMA QUE AYUDANTE NO FUNCIONARA EN LA DIRECCION.

- Tipo de Patente : PERMISOS
- Rol : 6-698692
- Nombre o Razón Social : CACERES TRUJILLO EDUARDO ANTONIO
- Rut Empresa :
- Dirección : PROVIDENCIA FRENTE A NUMERO2502
- Giro : PERMISO AYUDANTEANEXO A ROL 2-198

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

/c.r.-

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora Atención al Contribuyente